



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 22 DIC 2011

Res. H. N° 1880-11

Expte. N° 4.151/11

VISTO:

La nota N° 3080/11 mediante la cual agentes administrativos de distintas oficinas de esta Facultad solicitan ayuda económica para solventar gastos emergentes de su participación en el curso "La comunicación: una relación humana", a cargo de la Dra. Marta PAILLET; y

CONSIDERANDO:

QUE los agentes interesados solicitan la suma de PESOS CUARENTA (\$40,00) para cada uno por el pago de la inscripción al curso mencionado, el cual se realizó en la Facultad de Ciencias de la Salud el día 29 de septiembre del corriente año;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, mediante Despacho N° 092/11, aconseja otorgar en este caso la suma total de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA (\$280,00) para solventar gastos de inscripción de los agentes solicitantes;

QUE en su sesión del día 04 de Octubre de 2011 el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades aprobó el Despacho mencionado;

QUE de los solicitantes únicamente realizaron la actividad 6 de ellos, presentando comprobante del gasto debidamente confirmado;

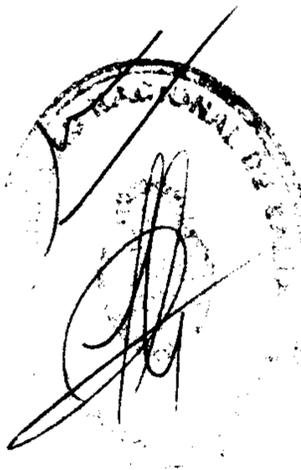
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos hasta la suma total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$240,00) en concepto de ayuda económica para solventar la participación de un grupo de agentes en el curso de capacitación mencionado en el exordio, según el siguiente detalle:

AGENTE	DNI	CATEGORIA	IMPORTE
APARICIO, Mario Daniel	20.194.414	CAT. 2	\$40,00
RODRÍGUEZ, Lucía Albertina	10.563.584	CAT. 2	\$40,00
VIÑAZCA, Rafaela del Carmen	5.315.114	CAT. 3	\$40,00
MIMESSI, Stella Maris	25.411.046	CAT. 4	\$40,00
JOSÉ, Liliana Sara	13.701.765	CAT. 5	\$40,00
NADAL, Jorgelina Alejandra	30.637.469	CAT. 6	\$40,00





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

Res. H. N°

Expte. N° 4.151/11

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes con afectación al presupuesto 2011 de esta Dependencia, y en el orden interno al fondo de **Capacitación PAU.** -

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a los interesados, Boletín Oficial, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.-

jbt/FAT



JULIO CESAR LOPEZ
Director Administrativo Contable
Facultad de Humanidades

Exp FLOR de MARÍA del V RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades UNSA